GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 05/2026

Asunción, 26 de enero de 2026.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 17/2025 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS"- ID N° 467148 - AD REFERÉNDUM.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 9 de enero de 2026, por el cual remitieron los antecedentes de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 17/2025 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS"- ID N° 467148 - AD REFERÉNDUM.-** , con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Por Resolución Nº 10 Acta 55 de fecha 18 de agosto de 2025 el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, 07 de enero de 2026 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 467148, presentaron sus propuestas **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS), CEVIMA S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Mejores Lances de cada Proveedor

OFERENTES	MEJORES PRECIOS
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL-DNCP- 002198	21.870.000.000
CEVIMA S.A.- 80030180-3	22.200.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.- 80004886-5	22.380.000.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	ÍTEM	PRECIO GANADOR
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL-DNCP- 002198	1 LoteTotal	21.870.000.000

3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 9 de enero de 2026, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS), CEVIMA S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** con el siguiente resultado:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INLCUIDO) G.
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	21.870.000.000
CEVIMA S.A	22.200.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	22.380.000.000

RICARDO JUAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ARIDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.870.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 1.169.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/01/2026 a 16/06/2026, 160 días
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 22.380.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 125.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/01/2026 a 22/05/2026, 135 días
CEVIMA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 22.200.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 1.200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/01/2026 a 15/07/2026, 189 días

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS:

1. Observación por parte de la Convocante

1.1. *Se deja constancia para lo que hubiere lugar que al momento de la revisión de la Garantía presentada por el Oferente CEVIMA S.A. en el módulo Ofertas Electrónicas, difiere con los datos cargados en el Acta de Apertura, los cuales no pueden ser modificados por la convocante.*

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES:

1.1 Se toma nota de lo mencionado por la convocante respecto a su observación, el cual será analizado en el apartado *6. "Verificación del Cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".*

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CEVIMA S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**		
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	**(*)No Cumple**	**(**) No Cumple**

RICARDO ARTEMENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DARLENA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ABDALA DE CABRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Oferente Persona Jurídica -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. -Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado de Personas Físicas. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	No Aplica
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

(*) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** presentó su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G. 125.000.000, el cual no cubre el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Ello en razón de que su propuesta inicial en al SBE asciende a 22.380.000.00, debiendo la garantía de mantenimiento de ofertas cubrir el 5% de dicho monto, equivalente a G. 1.119.000.000.-

RICARDO JAVIER PENAYO ARMENGOL
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SAGUILARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ABADIA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones, indica lo siguiente: *"Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas".*

Así mismo, conforme a la verificación realizada en el portal de la DNCP, se constató que el oferente no cuenta con endoso de la Póliza N° 1508063124, por lo que, queda en evidencia que efectivamente presentó de manera incorrecta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas, según la imagen inserta más abajo:

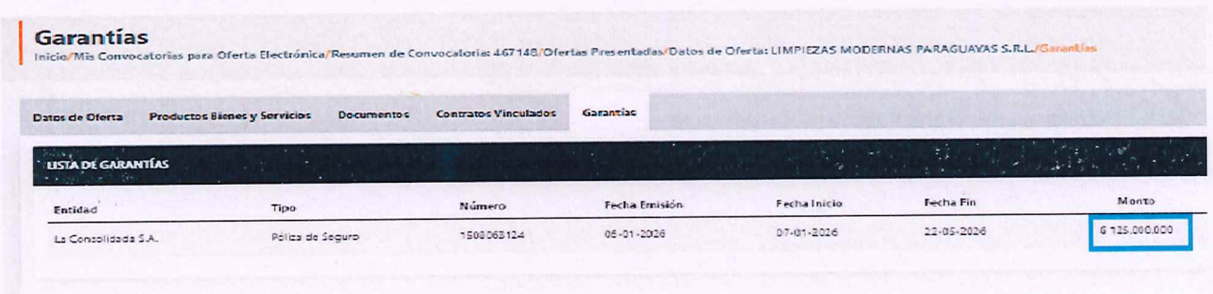

Garantías

Inicio/Mis Convocatorias para Oferta Electrónica/Resumen de Convocatoria: 467148/Ofertas Presentadas/Datos de Oferta: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L./Garantías

Datos de Oferta | Productos Bienes y Servicios | Documentos | Contratos Vinculados | Garantías

LISTA DE GARANTÍAS

Entidad	Tipo	Número	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
La Consolidada S.A.	Póliza de Seguro	1508063124	06-01-2026	07-01-2026	22-05-2026	6.125.000.000

En consecuencia, atendiendo a que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas constituye un documento de carácter sustancial, corresponde eliminar la oferta presentada por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y los Artículos 75° y 79° del Decreto N°2264/24.

(**) Conforme a la verificación realizada a la oferta presentada por la firma **CEVIMA S.A.**, se ha constatado que la PÓLIZA DE SEGURO con Número 1508003781, fue emitida a favor de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, y no a la Convocante, que en este caso es el BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), según la imagen inserta más abajo:

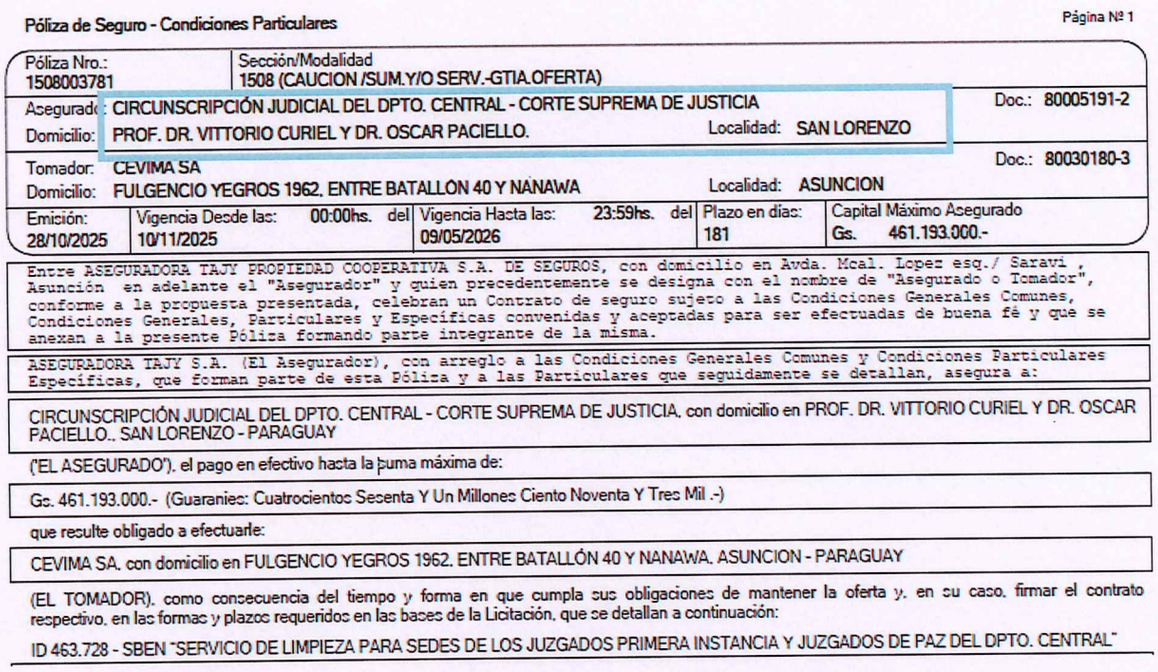

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares Página Nº 1

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1508003781	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)				
Asegurado:	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			Doc.:	80005191-2
Domicilio:	PROF. DR. VITTORIO CURIEL Y DR. OSCAR PACIELLO.		Localidad: SAN LORENZO		
Tomador:	CEVIMA SA			Doc.:	80030180-3
Domicilio:	FULGENCIO YEGROS 1962. ENTRE BATALLÓN 40 Y NANAWA		Localidad: ASUNCION		
Emisión: 28/10/2025	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 10/11/2025	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del 09/05/2026	Plazo en días: 181	Capital Máximo Asegurado Gs. 461.193.000.-	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. con domicilio en PROF. DR. VITTORIO CURIEL Y DR. OSCAR PACIELLO.. SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'). el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 461.193.000.- (Guaraniec: Cuatrocientos Sesenta Y Un Millones Ciento Noventa Y Tres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CEVIMA SA. con domicilio en FULGENCIO YEGROS 1962. ENTRE BATALLÓN 40 Y NANAWA. ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR). como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y. en su caso. firmar el contrato respectivo. en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación. que se detallan a continuación:

ID 463.728 - SBEN "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ DEL DPTO. CENTRAL"

Al respecto, el Comité de Evaluación procedió al análisis correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 78° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que establece lo siguiente:
"… una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

b) límite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

RICARDO JOSÉ PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DARIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA COSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

En consecuencia, atendiendo a que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas constituye un documento de carácter sustancial, corresponde eliminar la oferta presentada por **CEVIMA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y los Artículos 75° y 79° del Decreto N°2264/24.

7. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal, miembros, accionistas y/o fiscalizadores son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	**DNCP- 002198**	
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	No Registra dato
MIMBI S.A.	**80030347-4**	
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2025074	No Registra dato
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2963507	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de enero de 2026, se constató que el oferente ni sus representantes se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de oferta es como sigue:

OFERENTE	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)	21.870.000.000

9. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			Precio Referencial BNF		CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Casa Matriz	30	257.481.000	7.724.430.000	275.600.000	8.268.000.000	7%
2	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	30	24.418.100	732.543.000	26.500.000	795.000.000	9%
3	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	30	18.475.800	554.274.000	19.800.000	594.000.000	7%
4	Oficinas Periféricas Edificio San Rafael "Subsuelo, Planta Baja, Entrepiso y Primer piso	30	37.590.000	1.127.700.000	40.500.000	1.215.000.000	8%
5	Oficinas Periféricas Edificio Inter Express "Piso 10° (Oficina 1001) 11° 12°	30	36.733.200	1.101.996.000	39.500.000	1.185.000.000	8%
6	Oficinas Periféricas: Salón 25 de mayo - Ex BBVA	30	12.397.000	371.910.000	13.500.000	405.000.000	9%
7	Guardería TICEI - BNF	30	18.580.000	557.400.000	20.500.000	615.000.000	10%
8	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Depósitos y Oficinas.	30	18.543.000	556.290.000	20.000.000	600.000.000	8%
9	Centro de pagos del BNF (Lobby de cajeros)	30	12.426.400	372.792.000	14.000.000	420.000.000	13%
10	Oficinas Periféricas: Edificio SABE Pisos 1, 2, 3, 4 y 5	30	57.467.900	1.724.037.000	61.500.000	1.845.000.000	7%
11	Depósito de bienes - Divisón Patrimonio	30	17.503.500	525.105.000	19.000.000	570.000.000	9%
12	Oficinas Periféricas: Edificio Ex Ahorros Paraguayos (Planta Baja, Nivel Inferior y Nivel Superior Planta 1° Entrepiso y Planta 2° Entrepiso)	30	52.328.500	1.569.855.000	56.000.000	1.680.000.000	7%
13	Oficinas Periféricas: Edificio Villa Milleres (Ex Oga rapé)	30	51.444.400	1.543.332.000	55.500.000	1.665.000.000	8%
14	Edificio Corporativo	30	62.650.000	1.879.500.000	67.100.000	2.013.000.000	7%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ABDALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 44° de la Ley N° 7021/22.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Margen de Preferencia Nacional: **NO APLICA,** teniendo en cuenta que **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** es el único oferente que continúa en evaluación por lo que, la ***"Tabla comparativa de precios de las Ofertas"***, permanece sin variación.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto Nº 2264/2024, se procede a verificar el cumplimiento del **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)**, con los demás requisitos de la convocatoria.

12. VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC.

El PBC señala lo siguiente: El oferente deberá presentar sus muestras posterior al acto de apertura de ofertas, teniendo un plazo máximo de 3 días hábiles en la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, en el 3° piso, oficina 305 del Edificio Independencia sobre las calles Independencia Nacional entre 25 de Mayo y Palma, de los productos detallados a continuación, dichas muestras deberán estar debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y quedarán en poder de la convocante para corroborar que las mismas sean las proveídas, en caso de adjudicación.

1. Bolsas biodegradables para residuos de 200 litros (1 Paq. De 10 Unidades)

Método de evaluación de muestra:

Se aclara que las muestras referidas a las bolsas: Se verificarán que las mismas sean de la cantidad de litros requeridos, que dentro del paquete contenga las 10 (diez) unidades solicitadas y que por el paquete de la bolsa tenga de manera impresa que son biodegradables y compostables, así como su composición.

2. Cera líquida para pisos (*) (1 Envase de 5 litros)
3. Alcohol al 70% desinfectante de superficies (*) (1 Envase de 5 litros)
4. Agua Lavandina al 2,7% (*) (1 Envase de 5 litros)
5. Detergente lavavajillas a ser utilizado en la zona de kitchenette (*) (1 Envase de 5 litros)
6. Desodorante de ambiente líquido concentrado con aroma (*) (1 Envase de 5 litros)
7. Jabón líquido para manos (*) (1 Envase de 5 litros)
8. Limpia vidrios desempañante (*) (1 Envase de 5 litros)
9. Detergente biodegradable concentrado (*) (1 Envase de 3 litros)
10. Desinfectante para pisos (*) (1 Envase de 5 litros)
11. Desengrasante para pisos para uso del sector taller (1 Envase de 5 litros)
(*) Cada uno de estos productos señalados deberán tener impreso, en su adhesivo, el Número de Registro Sanitario Vigente.

Método de evaluación de las muestras:
Ítems 1 al 11) se verificarán si cuentan o no con la impresión del número del Registro Sanitario Vigente y si en la etiqueta o paquete del mismo cuenta con la descripción y/o características requeridas.

De conformidad a lo previsto en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, por nota BNF GDEO N° 06 de fecha 14 de enero de 2026, la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental De Administración, su colaboración a fin de verificar si las muestras presentadas por **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)**, cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN**, a través de la nota GDA/DSA N° 03/2026, informó cuanto sigue:

RICARDO ARIEL PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAMIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ACOSTA DE CABRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

PRODUCTO/ARTICULO	RESULTADO
1. Bolsas biodegradables para residuos de 200 litros (Paq. De 10 Unidades)	Cumple
2. Cera líquida para pisos (Envase de 5 litros)	Cumple
3. Alcohol al 70% desinfectante de superficies (Envase de 5 litros)	Cumple
4. Agua Lavandina al 2,7% (Envase de 5 litros)	Cumple
5. Detergente lavavajillas a ser utilizado en la zona de kitchenette (Envase de 5 litros)	Cumple
6. Desodorante de ambiente líquido concentrado con aroma (Envase de 5 litros)	Cumple
7. Jabón líquido para manos (Envase de 5 litros)	Cumple
8. Limpia vidrios desempañante (Envase de 5 litros)	Cumple
9. Detergente biodegradable concentrado (Envase de 3 litros)	Cumple
10. Desinfectante para pisos (Envase de 5 litros)	Cumple
11. Desengrasante para pisos para uso del sector taller (Envase de 5 litros)	Cumple

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SERVICIOS AUXILIARES
SECCIÓN SERVICIO BÁSICOS

Planilla de Verificación de Insumos de Limpieza

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones los productos deberán tener impreso, en su adhesivo, el número de registro sanitario vigente.

16/1/2026

Oferente: CONSORCIO LIMPYC CENTRAL							
Ítem	Producto	Presentación	Marca	Procedencia	Nro. de Registro Sanitario	Cumple	Observaciones
1	Bolsas bindegradables para residuos de 200 litros	Paquete 10 Unid.	MADRE	Paraguaya	N/A	SI	Ninguna
2	Cera líquida para pisos	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	PD-000112-01 (*) (***)	SI	Ninguna
3	Alcohol al 70% desinfectante de superficies	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	D2-000114-01 (*) (***)	SI	Ninguna
4	Agua Lavandina al 2,7%	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	D2-000796-01 (*) (***)	SI	Ninguna
5	Detergente lavavajillas a ser utilizado en la zona de kitchenette	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	PD-000139-01 (***)	SI	Ninguna
6	Desodorante de ambiente líquido concentrado con aroma	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	PD-000113-01 (*) (***)	SI	Ninguna
7	Jabón líquido para manos	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	HC-002946-01 (**) (***)	SI	Ninguna
8	Limpia vidrios desempañante	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	PD-000115-01 (*)(***)	SI	Ninguna
9	Detergente biodegradable concentrado	Envase 3 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	PD-000967-01 (*) (***)	SI	Ninguna
10	Desinfectante para pisos	Envase 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya	D2-000140-01	SI	Ninguna
11	Desengrasante para pisos para uso del sector taller	Envase 5 Litros	ARDELI	Paraguaya	PD-03600-01 (*) (***)	SI	Ninguna

Método de evaluación de las muestras: *Se verificó si cuentan o no con la impresión del número del Registro Sanitario Vigente y si en la etiqueta o paquete del mismo cuenta con la descripción y/o caracteristicas requeridas*

A la vista:
** Certificado de Registro Sanitario de Productos Domisanitarios emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria*
*** Certificado de Higiene Personal, Cosmeticos y Perfumes*
**** Informe de Ensayo elaborado por el Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrologia (INTN)*

Heriberto Giménez Robles
Encargado
División Servicios Auxiliares

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación consideró que **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS), Cumple** con el requisito establecido en las bases de contratación.

RICARDO ANDRÉS PRIMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE MACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

13. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)
DOCUMENTOS LEGALES **Requisitos documentales:**	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**(***) Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**(***) Cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**(***) Cumple**

(***) Por correo electrónico de fecha 13 de enero de 2026, se solicitó *a* **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS),** lo siguiente:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente)*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.*
- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*

Por nota de fecha 13 de enero de 2026 **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS),** remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizó la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA REQUERIDA		CONSORCIO MC CLEAN (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida**	**Cumple /No cumple**
1. Demostrar la experiencia en el Servicio de limpieza integral en el mercado nacional con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **Justificación: Se establece el 50% a fin de asegurar la experiencia de los proveedores teniendo en cuenta la gran envergadura que implica la ejecución de la presente convocatoria.**	1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	(****) Cumple
2. Los oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados a los últimos 5 (cinco) años (2020 al 2024). No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos. Se aclara que dicho requisito podrá cumplirse mediante la presentación de un único contrato que cumpla con las condiciones exigidas (superficie mínima de 10.000 m² y 12 meses ininterrumpidos de ejecución), dentro de cualquiera de los años comprendidos entre 2020 y 2024.	2. Los oferentes deberán presentar certificados y/o contratos donde consten las dimensiones de la cobertura brindada de modo a cumplir con lo solicitado en cuanto a área de cobertura en metros cuadrados, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados a los últimos 5 (cinco) años (2020 al 2024). No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.	(****) Cumple
3. El oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro.	3. Certificados, contratos y/o constancias que acrediten su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro.	(****) Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA		**CONSORCIO MC CLEAN (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica** **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	**Cumple /No cumple**

RICARDO ADRIAN FERMANO ALVAREZ GAL Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

DARIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUDA DE GARDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

1. El oferente deberá presentar la nómina del personal disponible, así como también una nota donde se compromete a contratar la cantidad de personal necesario para cumplir con el servicio según lo detallado en estas especificaciones.	1. Presentar la nómina del personal propuesto para prestar el servicio, la misma deberá estar acompañada de la última planilla de IPS vigente al momento del acto de aperturas, así como también una nota de compromiso de contratar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio según lo mencionado en estas especificaciones.	(****) Cumple
2. El oferente deberá contar con Certificado de Cumplimiento Laboral SIN OBSERVACIONES, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	2. Certificado de Cumplimiento Laboral SIN OBSERVACIONES, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple
3. El oferente deberá poseer reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.	3. Copia de Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.	Cumple
4. El oferente deberá poseer la capacidad de suministrar el servicio solicitado (personal e insumos) en tiempo y forma y de acuerdo a lo descrito en estas especificaciones técnicas.	4. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministrar el servicio solicitado (personal e insumos) en tiempo y forma de acuerdo a lo descrito en estas especificaciones técnicas.	(****) Cumple
5. Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión.	5. Presentar Certificación de calidad ISO 9001:2015 a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de gestión de calidad, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA).	(****) Cumple
6. El oferente deberá comprometerse, en caso de adjudicación, a realizar el pago de haberes a sus empleados a través del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una Cuenta en el Banco Nacional de Fomento, indefectiblemente.	6. Carta compromiso por la cual el oferente se compromete, en caso de adjudicación, a realizar el pago de haberes a sus empleados a través del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una Cuenta en el Banco Nacional de Fomento indefectiblemente.	(****) Cumple
7. El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito.	7. Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito.	(****) Cumple
8. La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social categoría A como Personal permanente de la empresa, acompañado de su entrada al IPS, con una antigüedad mínima de 1 año.	8. Copia simple del carnet del Técnico en Salud y Seguridad en el Trabajo categoría A, vigente al momento de la apertura de sobres o inicio de la etapa competitiva en caso de SBE, expedido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, acompañado de la constancia de entrada al IPS, a fin de comprobar la antigüedad requerida.	(****) Cumple
9. En el caso de que las empresas cuenten con más de 100 trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	9. Constancia de poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	(****) Cumple
10. La firma oferente deberá demostrar poseer un sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio ambiente.	10. Presentar Certificación ISO 14001:2015, a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de gestión ambiental, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA).	(****) Cumple
11. El oferente deberá comprometerse y garantizar la provisión de bolsas biodegradables de acuerdo a lo solicitado en la planilla de insumos requeridos de manera mensual.	11. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a utilizar bolsas biodegradables de acuerdo a lo solicitado en la planilla de insumos requeridos de manera mensual.	(****) Cumple
12. Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	12. Presentar Certificación ISO 45001:2018, a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de salud y seguridad ocupacional, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA).	(****) Cumple
13. Equipos de limpieza y otros requeridos Listado en carácter de Declaración Jurada de Equipos de limpieza y otros requeridos, según el siguiente detalle, acompañado de los comprobantes legales que certifiquen que la empresa cuenta con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, que garanticen la implementación inmediata en la ejecución del contrato; Mantenedoras tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras y pisos con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Como mínimo 3 (tres) unidades. Máquina industrial vacuolavadora para lavado y secado de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Como mínimo 1 (una) unidad. Aspiradora de polvo/líquido, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.10 (diez) unidades. Se requerirá 5 (cinco) unidades, como mínimo, de hidrolavadora a presión con motor monofásico para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Por lo menos 1 (una) de ellas deberá contar con plato lavador de pisos.	13. Declaración jurada de contar con todo lo requerido en el apartado Equipos de limpieza y otros requeridos, acompañado de las facturas de compras que garanticen la implementación inmediata en la ejecución del contrato.	(****) Cumple

RICARDO ADRIÁN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ARCE DE GARCETE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Otros equipos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Tales como escaleras de 6 peldaños, de 6 metros y de 12 metros según sea necesaria su uso. **(4) Contenedores de basura (como mínimo) de por lo menos 2000 litros de capacidad con porta candado para uso externo** **Herramientas tales como palas, tijeras de podar, desmalezadoras entre otros.** **(6) Carros multifunción.** **Provisión y colocación de Dispenser para jabón líquido, papel higiénico y papel de mano para cada sanitario.** **(15) baldes de 20 litros de capacidad con separador de agua limpia y agua sucia para mopa húmeda.** **(15) baldes de 10 litros de capacidad con separador de agua limpia y agua sucia para mopa húmeda.** **Otros equipos y maquinarias no detallados pero que por la naturaleza de los trabajos sean requeridos para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios indicados en las especificaciones técnicas.** **Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos.**		
14. El oferente deberá contar como mínimo con dos (2) vehículos propios, año de fabricación 2022 en adelante, con capacidad mínima de carga de 1500 Kg. cada uno, con logo de la Empresa, los cuales serán para verificar los servicios en los diferentes Edificios del Banco, garantizando así el fiel cumplimiento y la entrega de insumos para el servicio solicitado.	14. Presentar copia autenticada de cedula verde y habilitación vigente, que demuestre la propiedad de los vehículos solicitados.	**(*****) Cumple**
15. El oferente deberá contar con Certificado de Licencia Municipal que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece, la dirección deberá ser la misma que se declara en el Formulario de Ofertas.	15. Presentar Certificado de Licencia Municipal que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece, debiendo coincidir la dirección de la Licencia con el formulario de ofertas.	**(*****) Cumple**
Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas		
a. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios; y se regirán de acuerdo a lo exigido en el PBC.		**(*****) Cumple**
b. Detalle de la Infraestructura: que el oferente demuestre contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.		**(*****) Cumple**
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios.		Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato		Cumple
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio. Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.		**(*****) Cumple**

(****) Por correo electrónico de fechas 14 y 20 de enero de 2026, se solicitó a **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)**, lo siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Demostrar la experiencia en el Servicio de limpieza integral en el mercado nacional con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
Justificación: Se establece el 50% a fin de asegurar la experiencia de los proveedores teniendo en cuenta la gran envergadura que implica la ejecución de la presente convocatoria.
2. Los oferentes deberán presentar certificados y/o contratos donde consten las dimensiones de la cobertura brindada de modo a cumplir con lo solicitado en cuanto a área de cobertura en metros cuadrados, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados a los últimos 5 (cinco) años (2020 al 2024). No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.
3. Certificados, contratos y/o constancias que acrediten su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro.

Por correo de fechas 16 y 20 de enero de 2026, **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)**, remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RICARDO RAMON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AMARILLA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

(*****) Por correo electrónico de fecha 14 de enero de 2026, se solicitó a **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:
1. Presentar la nómina del personal propuesto para prestar el servicio, la misma deberá estar acompañada de la última planilla de IPS vigente al momento del acto de aperturas, así como también una nota de compromiso de contratar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio según lo mencionado en estas especificaciones.
5. Presentar Certificación de calidad ISO 9001:2015 a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de gestión de calidad, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA).
10. Presentar Certificación ISO 14001:2015, a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de gestión ambiental, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA)
12. Presentar Certificación ISO 45001:2018, a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de salud y seguridad ocupacional, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA).
15. Presentar Certificado de Licencia Municipal que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece, debiendo coincidir la dirección de la Licencia con el formulario de ofertas.

Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas

a. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios; y se regirán de acuerdo a lo exigido en el PBC.
b. Detalle de la Infraestructura: que el oferente demuestre contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.

Otros criterios que la convocante requiera

Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio.
** Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.*

Por correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026, **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)**, remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 05 de fecha 16 de enero de 2026, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentados por el **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS),** para determinar la capacidad financiera del mismo.

Al respecto, por nota G.A.A.F N° 13/2026 de fecha 20 de enero de 2026, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

PARÁMETROS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE BALANCES

a. Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*b. ENDEUDAMIENTO* (Pasivo Total / Activo Total)	c. RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

Para los oferentes consorciados: el socio líder y cada socio deberá como mínimo cumplir con los siguientes porcentajes:
CAPACIDAD FINANCIERA: 60% socio líder y 40% el resto de los demás socios de lo exigido.

RICARDO JOSÉ PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ACOSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

a. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ:

LIQUIDEZ	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	**3,39**	**3,54**	**12,59**	**6,51**
MIMBI S.A.	2,65	4,28	4,70	3,88
CONSERMAR MULTISERVICIO	4,12	2,81	20,48	9,14

b. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO:

ENDEUDAMIENTO	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	**0,47**	**0,39**	**0,16**	**0,34**
MIMBI S.A.	0,57	0,47	0,28	0,44
CONSERMAR MULTISERVICIO	0,38	0,30	0,04	0,24

c. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD DEL CAPITAL:

RENDIMIENTO S/ CAPITAL	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	**84,7%**	**80,1%**	**166,2%**	**110,3%**
MIMBI S.A.	165,4%	155,3%	329,3%	216,6%
CONSERMAR MULTISERVICIO	4,0%	4,9%	3,1%	4,0%

e. CAPITAL OPERATIVO:

	En Guaraníes		
ACTIVOS LÍQUIDOS	CAPITAL OPERATIVO 2024	Monto de la Oferta	% del Capital Operativo con respecto a la oferta
CONSORCIO LIMPYC CENTRAL	**35.745.506.870**	**21.870.000.000**	**163,4%**
MIMBI S.A.	15.821.638.829	21.870.000.000	72,3%
CONSERMAR MULTISERVICIO	19.923.868.041	21.870.000.000	91,1%

e. El oferente deberá acreditar poseer un capital operativo (Activo Corriente Pasivo Corriente) demostrable con el Balance Año 2024, no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado o extracto de una entidad bancaria de plaza en la cual conste la disponibilidad en su Cta. Cte. O Caja de Ahorro a la Vista del porcentaje solicitado sobre el monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC. El documento emitido deberá ser expedido como máximo 5 días antes del inicio de la etapa competitiva de la SBE. En caso de consorcios se tendrán en cuenta la suma de capital y/o saldos presentados por cada socio integrante.

Monto Total Ofertado (CONSORCIO LIMPYC CENTRAL)	21.870.000.000
30% del Monto Total Ofertado	6.561.000.000

Requisitos	Capital Operativo Mínimo Exigido	Capital Operativo (Balances 2024)
Socio Líder (MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS): 60% del 30% del Monto Total Ofertado	3.936.600.000	**19.923.868.041**
(MIMBI S.A.): Resto de los socios 40% del 30% del Monto Total Ofertado	2.624.400.000	**15.821.638.529**

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

a. Índice de liquidez: El oferente **cumple** con el criterio requerido.
b. Endeudamiento: El oferente **cumple** con el criterio requerido.
c. Índice de rentabilidad: El oferente **cumple** con el criterio requerido.
e. Capital operativo: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

16. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA Y LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA DEL OFERENTE:

A. Solicitudes realizadas a **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS):**

- Se solicitó al oferente la presentación de los documentos señalados en el PBC, cuyo detalle se encuentran en los apartados *13. Verificación de los Documentos Legales Requeridos en el PBC, 14. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica y 15. Verificación de la Capacidad Financiera.*

RICARDO ALEJANDRO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUERO DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

17. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS:

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación**: . RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ– Miembro, se encuentra con permiso conforme a la Resolución de la Gerencia General N° 2506 de fecha 29 de agosto de 2025.

- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

18. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** se concluye que el mismo cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS**", correspondiente a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 17/2025 - ID Nº 467148 - AD REFERÉNDUM,** adjudicar a **CONSORCIO LIMPYC CENTRAL (MIMBI S.A. / MARIELA CAROLINA SAMUDIO MOLAS)** por el monto total de G. 21.870.000.000 (guaraníes veintiún mil ochocientos setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad-medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	30	275.600.000	8.268.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	Mes	30	26.500.000	795.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mes	30	19.800.000	594.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
4	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio San Rafael "Subsuelo, Planta Baja, Entrepiso y Primer piso	Mes	30	40.500.000	1.215.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
5	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Inter Express "Piso 10° (Oficina 1001), 11°, 12°	Mes	30	39.500.000	1.185.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de mayo - Ex BBVA	Mes	30	13.500.000	405.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
7	76111501-001	Guarderías TICEI BNF	Mes	30	20.500.000	615.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
8	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Depósitos y Oficinas.	Mes	30	20.000.000	600.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
9	76111501-001	Centro de pagos del BNF (Lobby de cajeros)	Mes	30	14.000.000	420.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
10	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio SABE Pisos 1, 2, 3, 4 y 5	Mes	30	61.500.000	1.845.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

11	76111501-001	Depósito de bienes - División Patrimonio	Mes	30	19.000.000	570.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
12	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Ex Ahorros Paraguayos (Planta Baja, Nivel Inferior y Nivel Superior "Planta 1° Entrepiso y Planta 2° Entrepiso)	Mes	30	56.000.000	1.680.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
13	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Villa Milleres (Ex Oga rapé)	Mes	30	55.500.000	1.665.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
14	76111501-001	Edificio Corporativo	Mes	30	67.100.000	2.013.000.000	Procedencia: Nacional Certificado Origen Nacional: 206346
Precio Total						**21.870.000.000**	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro

OLGA CAROLINA AUADA DE GARDELL
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario